

*Mesma*  
AÑO XLIII.

NUM. 51

# Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 23 de Diciembre de 1955.



DIRECCION  
Delegación General de la Alta Comisaría de  
España en Marruecos  
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5  
Teléfono. 3700.- Apartado, 226

TETUAN

**SE PUBLICA LOS VIERNES**

Para consultas, suscripciones, pagos y peticiones de ejemplares, dirigirse al Sr. Administrador.



NUM. 21

AÑO XIII

Boletín Oficial de la

Comisión de Protección

de los Monumentos



Faint, illegible text and lines at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

# SUMARIO

Páginas

## Administración Pública del Protectorado

### DAHIRES

DAHIR de 16 de diciembre de 1955, por el que se concede un suplemento de crédito de 446.749,33 pesetas al Título XVI —Delegación de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto ordinario del Majzen ... ..	1.798
OTRO de 15 de diciembre de 1955, por el que se concede un suplemento de crédito de 700.000 pesetas al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto del Majzen.	1.799
OTRO de 16 de diciembre de 1955, por el que se concede un suplemento de crédito de 900.000 pesetas al Título XIV —Delegación de Hacienda—, del vigente Presupuesto ordinario del Majzen.	1.800
OTRO de 16 de diciembre de 1955, por el que se concede un suplemento de crédito de 26.650 pesetas al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto ordinario del Majzen ... ..	1.801
OTRO de 15 de diciembre de 1955, por el que se conceden varios suplementos de crédito por un importe total de 83.310 pesetas, al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto ordinario del Majzen ... ..	1.802
OTRO de 16 de diciembre de 1955, por el que se concede un crédito extraordinario de 1.050.328,15 pesetas, al Título XIII —Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones— del vigente Presupuesto ordinario del Majzen ... ..	1.803
OTRO de 15 de diciembre de 1955, por el que se conceden varios suplementos de crédito por un importe total de 26.625 pesetas, al Título XI —Delegación General— del vigente Presupuesto ordinario del Majzen ... ..	1.804
OTRO de 16 de diciembre de 1955, por el que se concede un crédito extraordinario de 1.700.000 pesetas, al Título I —Obligaciones generales de la Zona— del vigente Presupuesto ordinario del Majzen ... ..	1.805

### Delegación General

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal ... ..	1.806
---	-------

### Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL de 17 de diciembre de 1955, por el que se pasa a la situación de retirado el personal de la Mejaznía Armada que se relaciona ... ..	1.808
DECRETOS VISIRIALES referentes a personal ... ..	1.810

### Subinspección de Fuerzas Jalifianas

DECRETO VISIRIAL de 17 de diciembre de 1955, por el que se concede el ascenso al personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona	1.810
--	-------

OTRO de 17 de diciembre de 1955, por el que se conceden trienios al personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona ... .. 1.812

**Administración Central**

**DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—Acuerdos relativos a personal ... .. 1.814**  
*Aviso del Tribunal de Oposición para proveer dos plazas de Médicos Cirujanos en los Servicios Sanitarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos ... .. 1.815*  
*Aviso de Convocatoria para cubrir plazas de Maestros Marroquíes 1.815*  
*Otro para cubrir plazas de Maestras Marroquíes ... .. 1.816*  
*Concesión de Trienios.—Relación de los funcionarios a quienes se les conceden ... .. 1.817*

**DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.—Inspección de Entidades Municipales.—Anuncio de concurso para la provisión de sendas plazas de Aparejador, vacantes en las Juntas de Servicios Municipales de Río Martín, Larache, Alcazarquivir Arcila, Chauen, Targuist y Segangan ... .. 1.823**  
*Junta de Servicios Municipales de Tetuán.—Anuncio sobre la apertura de información pública con motivo de la construcción del nuevo Zoco de la ciudad ... .. 1.824*

**DELEGACION DE HACIENDA.—Dirección de Aduanas.—Aviso comunicando queda anulado el certificado de adeudo número 1.109 de 1952 ... .. 1.824**

**DELEGACION DE ECONOMIA.—Servicio de Minas.—Anuncio comunicando la autorización solicitada por don José Martínez Pérez, para la construcción de un polvorín en Tauriat-Tamechaud, cabila de Beni Ulichek ... .. 1.825**  
*Servicio de Fomento.—Solicitud de instalación de industria agropecuaria, por Mohammed Ben Mohammed Duduh ... .. 1.825*  
*Servicio de Veterinaria.—Boletín mensual de Epizootias, correspondiente al mes de noviembre de 1955 ... .. 1.827*

**ASOCIACION MUTUO BENEFICA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMON. DE LA ZONA.—Aviso por el que se hace público los nombres de los mutualistas fallecidos desde el 15 de noviembre pasado a efectos de cuota de “derrama” ... .. 1.828**

**Anexo al número 51**

**REGISTRO DE INMUEBLES ... .. 606**  
**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos ... .. 611**  
*Cédulas de citación ... .. 616*  
*Cédulas de notificación ... .. 617*  
*Cédulas de requerimiento ... .. 618*  
*Requisitorias ... .. 618*

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## Zona de Protectorado Español en Marruecos

### Administración Pública del Protectorado

#### DAHIRES

Dahir concediendo un suplemento de crédito de 446.749,33 pesetas al Título XVI —Delegación de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Majzen

Loor a Dios único:

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto que para atender al pago de haberes del nuevo personal nombrado con motivo de la inauguración de cincuenta nuevas Escuelas Rurales, de otros Grupos de Niños y Niñas en diversas poblaciones de esta Zona de Protectorado, así como de ampliación de Grupos ya existentes, se hace necesario incrementar el crédito del correspondiente concepto presupuestario.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito por importe de cuatrocientas cuarenta y seis mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos (446. 749,33 ptas.) al vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Majzen, en su Título 1.º —Personal—, Artículo 1.º —Sueldos—, Grupo 4.º —Enseñanza Primaria—, Concepto 2.º —Enseñanza Primaria Española—, Subconcepto e) “Para pago del personal docente de las Escuelas Primarias Musulmanas de nueva creación a que obliga el Dahir de 26 de octubre de 1946 sobre obligatoriedad de la Enseñanza”.

Artículo segundo.—El mayor gasto que este crédito suplementario representa será cubierto con disponibilidades procedentes del exceso de los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 1 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 16 de diciembre de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito de 446.749,33 pesetas al Título XVI —Delegación de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 16 de diciembre de 1955.

El Alto Comisario, G.<sup>a</sup>-Valiño.

---

Dahir concediendo un suplemento de crédito de 700.000 pesetas al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Majzen

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto que para atender al pago de haberes del nuevo personal nombrado con motivo de la inauguración de cincuenta nuevas Escuelas Rurales, de otros Grupos de Niños y Niñas en diversas poblaciones de esta Zona de Protectorado, así como de ampliación de Grupos ya existentes, se hace necesario incrementar el crédito del correspondiente concepto presupuestario.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito por importe de setecientas mil pesetas (700.000 pesetas), al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos del Majzen, en su Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 1.º —Sueldos—, Grupo 7.º —Enseñanza Primaria—, Concepto 3.º “Para pago del personal docente y subalterno de las Escuelas Primarias Musulmanas de nueva creación a que obliga el Dahir de 26 de octubre de 1946, sobre obligatoriedad de la Enseñanza”.

Artículo segundo.—El mayor gasto que este suplemento de crédito representa será cubierto con disponibilidades procedentes del exceso de los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 30 de Rabía 2.º de 1375 (correspondiente al 15 de diciembre de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito de 700.000 pesetas al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—  
Dado en Tetuán, a 15 de diciembre de 1955.

El Alto Comisario, G.<sup>a</sup>-Valiño.

---

Dahir concediendo un suplemento de crédito de 900.000 pesetas al vigente Presupuesto del Majzen, en su Título XIV

Loor a Dios Unico.

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto la insuficiencia de crédito cifrado en el vigente Presupuesto Ordinario del Majzen, para comisiones y gastos de giro por el servicio de Tesorería y pérdidas en el cambio por pagos hechos en moneda distinta de la española.

Visto la necesidad de suplementar dicho crédito.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito por un importe de novecientas mil (900.000 pesetas) al vigente Presupuesto Ordinario del Majzen, en su Título XIV —Delegación de Hacienda— Capítulo 3.º —Gastos diversos—, Artículo 1.º —De carácter general— Grupo Unico, Concepto 1.º “Comisiones y gastos de giro para el servicio de Tesorería y pérdidas en el cambio para pagos hechos en moneda distinta de la española”.

Artículo segundo.—El mayor gasto que este crédito suplementario representa será cubierto con disponibilidades procedentes del exceso de los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 1 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 16 de diciembre de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito de 900.000 pesetas al vigente Presupuesto del Majzen, en su Título XIV.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—  
Dado en Tetuán, a 16 de diciembre de 1955.

El Alto Comisario, G.<sup>a</sup>-Valiño.

---

**Dahir concediendo un suplemento de crédito de 26.650 pesetas, al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto Ordinario del Majzen**

**Loor a Dios Unico:**

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto la conveniencia de crear unas clases especiales en las escuelas rurales para la enseñanza femenina de labores.

Visto la necesidad de incrementar el correspondiente concepto presupuestario para poder atender al pago de las expresadas atenciones.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito por un importe de veintiseis mil seiscientos cincuenta pesetas (26.650 pesetas) al vigente Presupuesto ordinario del Majzen, en su Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 2.º —Otras remuneraciones—, Grupo Unico, Concepto 2.º “Gratificaciones para clases especiales de enseñanza femenina en las Escuelas Rurales”.

Artículo segundo.—El mayor gasto que este crédito suplementario representa será compensado con disponibilidades procedentes del exceso de los ingresos sobre los pagos.

Artículo tercero.—Este crédito será necesariamente revisado para incluirlo en el Presupuesto del bienio próximo, habida cuenta de la experiencia que se obtenga.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 1 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 16 de diciembre de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito de 26.650 pesetas al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto Ordinario del Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—  
Dado en Tetuán, a 16 de diciembre de 1955.

El Alto Comisario, G.<sup>a</sup>-Valiño.

**Dahir concediendo varios suplementos de crédito por un importe total de 83.310 pesetas al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto Ordinario del Majzen—**

Loor a Dios único:

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto la necesidad de incrementar diversos conceptos presupuestarios con el fin de atender a la reorganización y ampliación de la Enseñanza Religiosa Musulmana.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo primero.—Se conceden suplementos de crédito por un importe total de ochenta y tres mil trescientas diez pesetas (83.310 pesetas), al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos del Majzen, en su Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, según el siguiente detalle:

		Meses octubre a diciembre
Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 1.º —Sueldos—: Grupo 2.º —Dirección de Enseñanza Religiosa—, Concepto 3.º, "Institutos Religiosos". A 11 Mudarris de 2. <sup>a</sup> , a 10.080 ptas. de sueldo y 3.600 pesetas de gratificación ... ..	150.480	37.620 ptas.
A 9 Profesores de Enseñanza Religiosa, a 6.000	54.000	13.500 "
Suma ... ..		51.120 "

Grupo 10.º, Concepto Unico: Mensualidades extraordinarias, para satisfacer la paga extraordinaria de Navidad al mismo personal ... ..		13.740 "
---	--	----------

Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 2.º —Otras remuneraciones—: Grupo Unico, Concepto 2.º —Gratificaciones—. A dos Secretarios de Institutos Religiosos, a 3.600 pesetas anuales ... ..	7.200	1.800 ptas.
Grupo Unico, Concepto 7.º —Gratificación complementaria—: Para satisfacer esta gratificación al nuevo personal ... ..		16.650 "
Total ... ..		83.310 "

Artículo segundo.—El mayor gasto que estos créditos suplementarios representan será cubierto con disponibilidades procedentes del exceso de los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin **extralimitación**.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 30 de Rabía 2.º de 1375 (correspondiente al 15 de diciembre de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo varios suplementos de crédito por un importe total de 83.310 pesetas al Título VIII —Ministerio de Educación y Cultura—, del vigente Presupuesto Ordinario del Majzen—.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—  
Dado en Tetuán, a 15 de diciembre de 1955.

El Alto Comisario, **G.<sup>a</sup>-Valiño**.

**Dahir concediendo un crédito extraordinario de 1.050.328,15 pesetas al Título XIII —Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones—, del vigente Presupuesto del Majzen.**

Loor a Dios único:

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto que para cubrir obligaciones derivadas de la entrada en servicio de los nuevos automotores, se hace preciso otorgar una subvención extraordinaria, por una sola vez, al ferrocarril Ceuta-Tetuán.

Visto la necesidad de habilitar el oportuno crédito.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario por importe de un millón cincuenta mil trescientas veintiocho pesetas con quince

céntimos (1.050.328,15 pesetas) al vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Majzen, en su Título XIII —Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones—, Capítulo 3.º —Gastos diversos—, Artículo 4.º —Auxilios, subvenciones y subsidios—, Grupo 1.º —Ferrocarriles—, Concepto 5.º “Subvención extraordinaria al ferrocarril Ceuta-Tetuán”, por una sola vez, para cubrir obligaciones derivadas de la entrada en servicio de los nuevos automotores, según detalle:

a) Para construcción de dos cocherones ... ..	394.338,53
b) Para reparación general y sustitución de motores del automotor viejo del F. C. ... ..	496.576,64
c) Para reparación general de tres coches viejos del F. C. para remolque de automotores ... ..	159.412,98
	<hr/>
Total ... ..	1.050.328,15

Artículo segundo.—El mayor gasto que este crédito extraordinario representa será cubierto con disponibilidades procedentes del exceso de los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 1 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 16 de diciembre de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un crédito extraordinario de 1.050.328,15 pesetas al Título XIII —Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones—, del vigente Presupuesto del Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 16 de diciembre de 1955.

El Alto Comisario, G.<sup>a</sup>-Valiño.

**Dahir concediendo varios suplementos de crédito, por un importe total de 26.625 pesetas, al Título XI del vigente Presupuesto Ordinario del Majzen**

Loor a Dios único:

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa, Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto que para atender a la creación de siete plazas de Porteros, Subalternos de 2.ª se hace preciso habilitar el oportuno crédito, incrementando los correspondientes conceptos presupuestarios.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo primero.—Se conceden suplementos de crédito por un importe total de veintiseis mil seiscientas veinticinco pesetas (26.625 pesetas) al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos del Majzen, en su Título XI —Delegación General—, con arreglo al siguiente detalle:

Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 1.º —Sueldos—: Grupo 13, Concepto Unico, 10 Porteros, Subalternos de 2.ª durante el 4.º trimestre del año actual ... ..	15.750 ptas.
Grupo 16, Concepto Unico “Para satisfacer la mensualidad extraordinaria del mes de diciembre” ... ..	5.250 ”
Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 2.º —Otras remuneraciones—: Grupo Unico, Concepto 14 “Gratificación complementaria durante el 4.º trimestre, según el Artículo 10 del Dahir de Presupuesto” ... ..	5.625 ”
Total ... ..	26.625 ”

Artículo segundo.—El mayor gasto que estos suplementos de crédito representan será cubierto con disponibilidades procedentes del exceso de los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 30 de Rabía 2.º de 1375 (correspondiente al 15 de diciembre de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo varios suplementos de crédito, por un importe total de 26.625 pesetas, al Título XI del vigente Presupuesto Ordinario del Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—  
Dado en Tetuán, a 15 de diciembre de 1955.

El Alto Comisario, G.ª-Valiño.

**Dahir concediendo un crédito extraordinario de 1.700.000 pesetas al Título I —Obligaciones generales de la Zona—, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Majzen**

Loor a Dios único:

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto que para atender al mayor gasto que supone la ayuda económica establecida a favor de las Clases Pasivas del Majzen, se hace necesario habilitar el oportuno crédito.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario por importe de un millón setecientas mil pesetas (1.700.000 pesetas), al vigente Presupuesto ordinario de Gastos, en su Título I —Obligaciones generales de la Zona—, Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 1.º —Haberes pasivos—, Grupo 1.º, Concepto 4.º adicional “Para pago a la Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios de la Ayuda a los pensionistas del Majzen, según normas contenidas en el Decreto Visirial de 21 de septiembre de 1955”.

Artículo segundo.—El mayor gasto que este crédito extraordinario representa será cubierto con el exceso de las disponibilidades de los ingresos sobre los pagos, a la liquidación del vigente Presupuesto del Majzen.

Artículo tercero.—En los Presupuestos del Majzen para el bienio económico 1956-1957, el crédito a consignar por el expresado concepto será de 1.200.000 pesetas (un millón doscientas mil pesetas).

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 1 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 16 de diciembre de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un crédito extraordinario de 1.700.000 pesetas al Título I —Obligaciones generales de la Zona—, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—  
Dado en Tetuán, a 16 de diciembre de 1955.

El Alto Comisario, G.<sup>a</sup>-Valiño.

---

## Delegación General

---

### INDICE DE DECRETOS VISIRIALES SOBRE PERSONAL

---

#### NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 20 de octubre de 1955, nombrando Maestros Nacionales de Octava categoría, al servicio de esta Administración, a favor de DON MANUEL MORALES CALVO, DON ALBERTO LOPEZ SIERRA, DON MIGUEL GARCIA SARO, DON MANUEL SEVILLA MIRALLES, DON JOSE MORAL PORRAS, DON JOAQUIN

FERNANDEZ FERNANDEZ Y DON ANTONIO LASECA LISO; y los nombramientos de Maestras Nacionales de Octava categoría, al servicio de esta Administración a favor de DOÑA MARIA PILAR MORATO DE TAPIA y ARAGONES, DOÑA ISABEL LUQUE VILLALBA, DOÑA ISIDORA BORREGO DE LA VEGA Y DOÑA JOSEFA ALEJANO ALONSO, con efectos administrativos de primero de octubre del año en curso y efectos económicos a partir de la fecha en que efectúen respectivamente su incorporación.

OTRO de fecha 28 de octubre de 1955, nombrando a DON EMILIO DIEZ MORO, para el cargo de Veterinario de los Servicios de Veterinaria de la Zona.

OTRO de igual fecha nombrando a DOÑA MARIA DEL CARMEN DEL SANTO GARCIA, para la categoría de Maestra Nacional de Séptima, al servicio de esta Administración, con efectos económico-administrativos de primero de septiembre del año en curso.

OTRO de fecha 31 de octubre de 1955, nombrando a DON MIGUEL CAÑAS CARBALLIDO y DON JOSE MANUEL RUIZ ORIA, para el cargo de Jefe de Negociado de Segunda clase del Cuerpo Técnico de Aduanas, al servicio de esta Administración.

## B A J A S

DECRETO VISIRIAL de fecha 30 de noviembre de 1955, concediendo la baja en esta Administración, a voluntad propia, de DON MANUEL ANTONIO PALACIOS CURA, en el cargo de Subinspector del Cuerpo General de Policía.

OTRO de fecha 31 de octubre de 1955, disponiendo el cese al servicio de la Administración de la Zona, del Jefe del Servicio de Moneda y Banca de la Delegación de Economía, Industria y Comercio DON ANTONIO GARNICA GUERRERO.

## OTRAS SITUACIONES

• DECRETO VISIRIAL de fecha 2 de diciembre de 1955, disponiendo el pase a la situación de Inutilidad Temporal, a partir del día 12 de noviembre pasado, del Subalterno de Primera clase de la Sección Sexta (Prisiones), del Cuerpo Subalterno de la Zona, SI MOHAMMED BEN MOHAMMED SIBERA.

• OTRO de fecha 19 de octubre de 1955, disponiendo el pase a la situación de Inutilidad Temporal, a partir del día en que finalice la licencia por enfermedad que le fué concedida, del Oficial de Secretaría de los Tribunales Españoles de Justicia, DON EMILIANO MANUEL CORCOLES DE LAS HERAS.

OTRO de fecha 30 de noviembre de 1955, disponiendo el pase a la situación de Jubilado con efectos de primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, del Subalterno Mayor de 1.<sup>a</sup> con ascenso de la Sección de Porteros del Cuerpo Subalterno de la Zona, SI SEL-LAM TELEMSANI.

Tetuán, 20 de diciembre de 1955.



## Delegación de Asuntos Indígenas

**Decreto Visirial pasando a la situación de retirado, al personal de la Mejasnía Armada que figura en la adjunta relación**

Loor a Dios único:  
Nos el Gran Visir.

Vista la propuesta formulada por la Inspección de la Mejasnía, solicitando el pase a la situación de retirado del personal de la misma, que figura en la adjunta relación y que ha merecido la aprobación de S. E. el Alto Comisario.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

### **Decretamos:**

Que el mencionado personal pase a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, con arreglo al Dahir de 6 de abril de 1955 (B. O. de la Zona núm. 15), señalándoseles el haber pasivo mensual que también se consigna, conforme a los artículos 1.º, 3.º, 4.º y 5.º del expresado Dahir, cuyos retiros los percibirán por la Pagaduría de la Intervención Territorial que también se indica.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 2 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 17 de diciembre de 1955).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 17 de diciembre de 1955.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

PROPUESTA DE RETIRO, que se formula a favor del personal de estas Fuerzas, por haber cumplido la edad reglamentaria, con arreglo al Dahir de 6 de abril de 1955, (Boletín Oficial de la Zona número 15)

CLASES	NUMEROS Y NOMBRES	Tiempo servicio efectivo		Abonos		Total tiempo abonable		Retiro que corresponde	Unidad actual	Pagaduría de la Intervención Territorial por donde percibirá sus haberes		
		A. M. D.	D. M. A.	A. M. D.	D. M. A.	A. M. D.	D. M. A.				Pesetas Cts.	
Mocaddem	848 Mizian B. Al-luch	28	11	1	2	—	19	30	11	20	745,83	Yebala
Maun	478 Hamed B. Said M.	30	1	29	1	4	6	31	6	5	487,50	Lucus
Otro	4.715 Mohamed B. Boaza M.	30	9	10	2	2	28	33	—	8	487,50	Quert
Otro	203 Hamed B. Hasen Susi	32	4	14	1	4	6	33	8	20	487,50	Gomara
Otro	3.372 Salah B. Mohamed Garbi	31	10	1	7	6	28	38	4	29	487,50	Yebala
Otro	4.067 Aali B. Malala Mohamed	33	9	21	1	4	—	35	1	21	487,50	Yebala
Otro	1.310 Abdelkader B. Moh H.	27	11	29	1	4	6	29	4	5	325,00	Quert
Otro	1.022 Moh. B. Stitu Guernay	27	11	29	1	4	6	29	4	5	325,00	Rif
Otro	565 Laarbi B. Buselham J.	27	11	11	1	4	6	29	3	17	325,00	Lucus
Otro	1.712 Seguer B. Tahar Rebate	28	3	28	2	5	9	30	9	7	325,00	Yebala
Otro	891 Moh B. Haddu Mohamed	29	—	29	2	5	16	31	6	15	325,00	Rif
Otro	1.025 Mohamed B. Amar Mohamd	27	11	29	1	4	6	29	4	5	325,00	Rif
Otro	1.313 Amar B. Abdel-lah Amar	27	10	29	1	4	6	29	3	5	325,00	Quert
Otro	187 Fed-dal B. Ali Manzori	27	11	29	1	4	6	29	4	5	325,00	Gomara
Otro	1.043 Ham-mu B. Mohamed Hamu	31	8	26	5	2	8	36	11	4	487,50	Quert
Otro	1.131 Lahsen B. Taher Ducali	31	9	15	—	—	—	31	9	15	487,50	Yebala
Mej. 2. <sup>a</sup>	2.550 Mohamed B. Mohamed Misi	18	11	29	1	1	15	20	1	14	240,18	Yebala
Otro	526 Abdelkader B. Hosain L.	19	3	17	2	3	—	21	6	17	240,18	Yebala

V.º B.º

El Comandante Jefe,  
Angel Muñoz Muñoz

Intervine:

El Interventor Delegado,  
Angel Malpartida Astor

Tetuán, 12 de noviembre de 1955.

El Capitán Jefe del Detall,  
Julio Turbón Martínez

## INDICE DE DECRETOS VISIRIALES SOBRE PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 2 de diciembre de 1955, nombrando Chej de la fracción de Ulad Chij de la cabila de Ulad Settut (Quert), a SI EL HACH TIEB BEN AALI BEN TIEB, con la antigüedad de primero de enero de 1929.

—OTRO de igual fecha, nombrando Adel de 1.<sup>a</sup> categoría, adscrito a la Mahcama del Kadi de Tetuán, SI EL BACHIR BEN MOHAMMED DUKKALI.

Tetuán, 20 de diciembre de 1955.

### Subinspección de Fuerzas Jalifianas

**Decreto Visirial concediendo el ascenso al personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona**

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Vista la propuesta de ascenso de los Mokademines de las Fuerzas Jalifianas, que ha merecido la aprobación de la Superioridad, para el empleo de Coiad de 2.<sup>a</sup>.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Decretamos:**

Que por existir vacantes de Coiad en la Agrupación de Mehal-Ias, son declarados aptos para dicho empleo y se asciende a Coiad de 2.<sup>a</sup>, a los Mokademines números 63, EL ARBI BEN BUYEMAA BEN ME-SAUD. SUSI, 6.770 MOHAMMED BEN EMBAREK SUSI, 858 MOHAMMED BEN MOHAMMED HASSANI, 2.420 HAMED BEN HAMED HASSANI, 5.053 LAARBI BEN MOHAMMED JOLTI, 184 SARCH BEN AL-LAL SUSI y 7 MAANAN B. MIZZIAN MOH, asignándoles los números 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232, respectivamente, en el escalafón de Coiad, antigüedad de 1.<sup>o</sup> de diciembre del año en curso, y efectos administrativos de 1.<sup>o</sup> de enero de 1956.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 2 de Yumada 1.<sup>o</sup> de 1375 (correspondiente al 17 de diciembre de 1955).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 17 de diciembre de 1955.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

RELACION NOMINAL de los Mokademines que han sido promovidos a Coiad de 2.<sup>a</sup>, con antigüedad de 1.<sup>o</sup> de Diciembre del año en curso, y efectos administrativos de 1.<sup>o</sup> de enero de 1956.

Número en el Escalafón de Coiad	N O M B R E S	Unidad de procedencia	Número que tenían como Mokademines
Caid de 2. <sup>a</sup> núm. 226	El Arbi B. Buyemaa B. Mesaud Susi	Guardia Jalifiana	63
»	Mohamed Ben Embarek Susi	Mehal-la Tetuán n.º 1	6.770
»	Mohamed Ben Mohamed Hassani	Mehal-la Gomara n.º 4	858
»	Hamed Ben Hamed Hassani	»	2.420
»	Laarbi Ben Mohamed Jolti	»	5.053
»	Sarch Ben Al-lal Susi	Mehal-la Tetuán n.º 1	184
»	Maanan Ben Mizzian Moh	Mehal-la Quert n.º 6	7

Tetuán, 26 de Noviembre de 1955.

El General Subinspector,  
Gumersindo Manso

## Decreto Visirial concediendo trienios al personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Visto el Dahir expedido por S. A. I. el Jalifa de fecha 23 de Moharrán de 1371 (correspondiente al 25 de octubre de 1951) por el que se reconoce el derecho a la percepción de trienios al personal de Fuerzas Jalifianas, desde la primera revista administrativa como Mokaden.

Vista la propuesta de la Subinspección de Fuerzas Jalifianas solicitando se le reconozcan los derechos de trienios al personal que se relaciona de las Unidades Jalifianas que se indican.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

### Decretamos:

Que el personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona tiene reconocido los derechos que se expresan.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 2 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 17 de diciembre de 1955).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 17 de diciembre de 1955.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

RELACIÓN NOMINAL del personal de Fuerzas Jalifianas, con destino en las Unidades que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción de trienios con arreglo a lo dispuesto en el Dahir de 23 de Moharram de 1371 (correspondiente al 25 de octubre de 1951), con expresión de las cantidades a percibir.

Empleo	Núm. de identidad	NOMBRES	Núm. de trienios que se acreditan	Cantidad que se le reconoce	Efectos administrativos		
					Día	Mes	Año
<b>MEHAL-LA JALIFIANA DE GOMARA NUM. 4</b>							
Mokaden	858	Mohamed Ben Mohamed Hassani	6	6.000,00	1.º	diciembre	1955
»	2420	Hamed Ben Hamed Hassani	6	6.000,00	1.º	diciembre	1955
»	5053	Laarbi Ben Mohamed Jolti	6	6.000,00	1.º	diciembre	1955

Tetuán, 30 de Noviembre de 1.955

EL GENERAL SUBINSPECTOR,

*Gumersindo Manso*

# Administración Central

Delegación General

SECCION DE PERSONAL

INDICE DE DISPOSICIONES

ACUERDOS

## NOMBRAMIENTOS

ACUERDO de 5 de diciembre de 1955, por el que se nombra Magistrado Suplente de la Audiencia de Tetuán a DON FERNANDO GARCIA-MONTOTO ABAD.

ACUERDO de 13 de diciembre de 1955, por el que se nombra Aspirante a Intérprete con carácter provisional a SID MOHAMMED BEN MIMUN MOHAMMEDI.

ACUERDO de 13 de diciembre de 1955, por el que se nombra Veterinario Bacteriológico, con carácter provisional en la Dirección de Sanidad e Higiene Pública de la Zona a DON FRANCISCO SANCHEZ FERNANDEZ.

## REINGRESO

ACUERDO de 7 de diciembre de 1955, por el que se acuerda el reingreso al servicio activo procedente de la situación de "excedencia voluntaria" al Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona DON ANGEL JIMENEZ GUTIERREZ.

## EXCEDENCIAS

ACUERDO de 12 de diciembre de 1955, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" a la Comadrona de los Servicios Sanitarios de la Zona DOÑA JUANA NIEVES SANCHEZ IGLESIAS.

Tetuán, a 19 de diciembre de 1955.

**AVISO****TRIBUNAL DE OPOSICION**

para proveer dos plazas de Médicos Cirujanos en los Servicios Sanitarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos

Constituído en el día de hoy el Tribunal designado por la Superioridad para juzgar los ejercicios de oposición para proveer dos plazas de Médicos Cirujanos en los Servicios Sanitarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, anunciadas en los Boletines Oficiales de la Zona, números 32 y 45, de fechas 12 de agosto y 11 de noviembre de 1955, compuesto del siguiente modo:

Presidente, don Valentín Matilla Gómez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central; Vocales: Don Alfonso de la Fuente Chaos, Catedrático de la expresada Facultad; don Luis Jiménez Guinea, Profesor de la Sala de la Beneficencia Provincial; don Leopoldo Domínguez Navarro, Comandante Médico del Hospital Militar "Gómez Ulla"; Secretario: Don Ricardo Teresa Robles, Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona, ACORDO LO SIGUIENTE: Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios a los cuatro solicitantes, que reúnen la condición de pertenecer al Cuerpo de Médicos de los Servicios Sanitarios expresados, DON JUAN CALDERON Y BARCA, DON LUIS FUENTE SUAREZ, DON PEDRO MIRET CUADRAS y DON FRANCISCO PRO ARROYO. Segundo.—Designar para el comienzo de los ejercicios, el veinticinco de enero de 1956, a las seis y media de la tarde, en la Real Academia de Medicina (Arrieta, 12, Madrid), y prevenir a los señores opositores que de no concurrir dicho día y hora expresados para el comienzo de los ejercicios, quedarán sin derecho a tomar parte en la Oposición.

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Presidente, V. Matilla.

**AVISO****CONVOCATORIA**

para cubrir plazas de Maestros Marroquíes

Por la presente se hace saber, han sido admitidos a examen los siguientes candidatos:

Mohammed Mohammed Grich.  
 Mohammed Mohammed Amarti  
 Mustafa Mohammed Ait  
 Laarbi Abdelcader Hanafi.  
 Faiyib Chaib Morabet.

Abdeselam Abdeluahab Achauri.  
Mojtar Abdeluahab Achauri.  
Ahmed Mohammed Drisi.  
Benaisa Hach Abdelquebir.  
Mohammed Abdeluahab Neyyar.  
Mohammed Gali Ducali.  
Taieb Abd-el-lah Bacali.  
Mohammed Bachir Rifi.

Los referidos candidatos se examinarán el día y hora que oportunamente se les indicará.

Tetuán, diciembre de 1955.

---

**AVISO**

---

**CONVOCATORIA**

para cubrir plazas de Maestras Marroquíes

Por la presente se hace saber, han sido admitidas a examen las siguientes candidatas:

- Sida Erhimo Abdeselam Jarrac.
- " Aisa Mohammed Raisuni.
- " Jadiya Caid Laiachi.
- " Farida Abdelcrím Loh.
- " Ihsan Hach Mohammed Daud.

Las referidas candidatas se examinarán el día y hora que oportunamente se les indicará.

Tetuán, diciembre de 1955.

## CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Juez Primera Instancia Larache . . . . .	D. Juan Segoviano Hernández . . . . .	1	1.º diciembre 1955	Audiencia
Secretario Juzgado Paz Arcila . . . . .	O. Isidoro Fonseca Torreño . . . . .	5	" " "	" "
Alguacil Tribunales de Justicia . . . . .	D. Angel Cruz Marín . . . . .	10	1.º enero 1956	" "
» . . . . .	D. Vicente Pradi Sanz . . . . .	1	1.º noviembre 1955	" "
» . . . . .	S. Mohammed B. Mohammed Hach Chami . . . . .	1	" " "	" "
Hija de la Caridad . . . . .	Sor Angeles Alonso Sánchez . . . . .	1	1.º diciembre 1954	Delegación Asuntos Indígenas
Inspector de Policía . . . . .	D. Alfredo Montenegro Gómez . . . . .	4	1.º noviembre 1955	" "
Subinspector de Policía . . . . .	D. Manuel Sánchez Borayta . . . . .	1	" " "	" "
» . . . . .	D. Antonio Alvarez-Yayo Jaraquemada . . . . .	1	" " "	" "
Auxiliar Mayor del C. G. A. . . . .	D. Isidoro Valles Morales . . . . .	5	1.º octubre 1955	" "
Vocal Tribunal Apelación Justc. . . . .	S. Abdelkrin B. El Hach Moh. Ech-Cherti . . . . .	1	1.º febrero 1955	" "
» . . . . .	El mismo . . . . .	2	1.º octubre 1955	" "
Cateb de 3.ª . . . . .	S. Mohammed B. Abdeluaret El Jamlich . . . . .	1	" " "	" "
Cateb Kaid Beni Tuzin . . . . .	S. Mohammed Chahabar Moh. Hach Aisa . . . . .	3	1.º diciembre 1955	" "
Subalterno de Prisiones . . . . .	S. Moh. B. Mulay Mohammed Liasid . . . . .	4	1.º marzo 1955	" "
» . . . . .	S. Abdeluahab Mohammed Kerkis . . . . .	1	1.º septiembre 1955	" "
» . . . . .	S. Ahmed B. Abdeselam Chocron . . . . .	1	" " "	" "
» . . . . .	S. Mohammed B. Mohammed Sibera . . . . .	1	" " "	" "
Mozo de los S. S. . . . .	S. Ahmed B. Aach Ahmed . . . . .	6	1.º octubre 1955	" "
» . . . . .	S. Mohammed B. Sian Bufrahi . . . . .	2	" " "	" "

»	S. El Hachmi B. Mohammed Dadi Ten-	2	I.º octubre 1955	»	»
»	samni ... ..	2	»	»	»
»	S. Ahmed B. Abdeslam Azifi ... ..	1	»	»	»
»	S. Mohammed B. Mohammed Amar Rifi	1	»	»	»
»	S. Mohammed B. Mohammed B. Xakur.	3	»	»	»
»	S. <sup>a</sup> Rahama B. Amar B. Abdeslen ... ..	3	»	»	»
»	S. <sup>a</sup> Jadduch B. Mohammed Urriagli ...	3	»	»	»
»	S. <sup>a</sup> Rahma B. Mohammed Idri ... ..	3	»	»	»
»	S. <sup>a</sup> Fatima B. Alí Mesmudi ... ..	3	»	»	»
»	S. <sup>a</sup> Soodia B. Laarbi Mohammed ... (1)	2	I.º septiembre 1955	»	»
»	D. <sup>a</sup> Francisca Pérez Barranco ... ..	2	I.º octubre 1955	»	»
»	S. <sup>a</sup> Amina B. Al-lal B. Mohammed ... ..	2	»	»	»
»	S. <sup>a</sup> Mahyuba B. Al-lal El Mehdi ... ..	2	»	»	»
»	S. <sup>a</sup> Fatoma B. Mohammed Marrachi ...	2	»	»	»
»	D. <sup>a</sup> Josefa Cuevas García ... ..	1	I.º septiembre 1955	»	»
»	S. Dris B. El Hach Abdelkader B. El Hach	1	»	»	»
»	Taher ... ..	5	I.º marzo 1955	»	»
»	S. Abdeslam B. Mohammed Maafud ...	3	I.º mayo 1955	»	»
»	S. Madani B. Ahmed Chaib ... ..	3	I.º septiembre 1955	»	»
»	S. Amar B. Si Hamed Salhi ... ..	3	»	»	»
»	S. Abdeslam B. Abdeslam Mesaud La-	4	I.º marzo 1955	»	»
»	rosi ... ..	11	I.º enero 1954	»	»
»	S. Mohammed B. Caddur B. Alí ... ..	12	I.º mayo 1955	»	»
»	El mismo ... ..	2	I.º enero 1954	»	»
»	S. Abdeslam B. Aali El Bakali ... ..	3	I.º septiembre 1955	»	»
»	El mismo ... ..	2	I.º enero 1954	»	»
»	S. Mohammed B. Abdeluahab El Bacali.	3	I.º febrero 1954	»	»
»	El mismo ... ..	4	I.º diciembre 1955	»	»
»	D. Manuel Rubio Morales ... ..				

Delegación de Hacienda

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Contador del Estado . . . . .	D. Félix de Blas Alvisu . . . . .	4	1.º julio 1954	" "
Auxiliar de Hacienda . . . . .	D. Antonio Díaz Vázquez . . . . .	1	1.º octubre 1955	" "
Vigilante del Resguardo Aduanas	S. Abdselam B. Ahmed Ayuna . . . . .	2	1.º marzo 1955	" "
»	S. Abdelcader B. Dris Dris . . . . .	2	" "	" "
»	S. Hamido B. Mohammed Rabti . . . . .	2	" "	" "
»	S. Tahar B. Hadu Madani . . . . .	1	" "	" "
»	El mismo . . . . .	2	1.º abril 1955	" "
»	S. Mohammed Ben Alí Alí . . . . .	5	1.º marzo 1955	" "
»	El mismo . . . . .	6	1.º noviembre 1955	" "
Maestra Nacional . . . . .	D.ª Ricarda Canalejo del Monte . . . . .	1	1.º julio 1955	Delegación duc. y Cultura
»	D.ª Martina Errea Villanueva . . . . .	1	1.º noviembre 1955	" "
»	S. Mohammed B. Abdeselam Farhani . . . . .	1	1.º septiembre 1955	" "
»	S. Ahmed B. Marzok El Urriagli . . . . .	1	" "	" "
»	S. Ahmed B. Mohammed B. Rahmun . . . . .	1	" "	" "
»	S.ª Fatima Aomar Itefti . . . . .	1	" "	" "
»	S. Hassan B. Mohammed B. Dadi . . . . .	1	" "	" "
»	S. Mohammed B. Ahmed Lehiani . . . . .	1	1.º junio 1955	" "
»	S. Mohammed Chaib Uquili . . . . .	1	" "	" "
»	S. Mohammed Ben Benaisa Ben Moham- med Mernisi . . . . .	7	1.º enero 1956	" "
Auxiliar 2.º del C. G. A. . . . .	S. Mohammed B. Laarbi Saidi Abecasis . . . . .	1	1.º octubre 1955	Delegación Obras Públicas
		1	1.º diciembre 1955	Delegación de Economía

(1) Estos trienios sólo surten efectos administrativos y no económicos.

# CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Presidente Tribunal Sup. del Cherá	S. Mohammed Ben Mohammed El Murir.	14	1.º diciembre 1955	Delegación Asuntos Indígenas
Baja de Larache	S. Mohammed Jalid Ben Muley Ahmed Raisuni	7	" "	" "
Kadi Nahia del Rif	S. Mohammed B. Mohammed Kadiya	3	1.º abril 1955	" "
Caid Alto Guis	S. Mohammed Ben Mohammed Butahar Abarcach	6	1.º febrero 1955	" "
Jalifa Caid Alto Guis	S. Butahar B. Mehand Ben Moh.	6	" "	" "
" B,Chicar	S. Hach Mohammed Hach Kandusi Bumedien	3	1.º julio 1955	" "
Chej Beni Bugafar	S. Hach Abdeselam Ben Mohammed El Bachir	8	1.º octubre 1955	" "
" Alto Guis	S. Mohammed B. Madani B. Hamed	8	1.º agosto 1955	" "
" Beni Manzor	S. Ahmed B. Lahsen Maachu	7	1.º octubre 1955	" "
" Aamar Garbia	S. Mohammed B Abdeselam B. Mohammed med	7	1.º diciembre 1955	" "
" Beni Manzor	S. Ali B. Ahmed B. Hayyun B. El Manzori	7	1.º agosto 1955	" "
" Fracción Beni Idris	S. Ahmed B. Ahmed Chul-lil Dehbi	5	1.º septiembre 1955	" "
" Fracción Marsulin (B. Guemil)	S. Abdel-lah Ben Mohammed Mesaud	4	1.º febrero 1955	" "
" Kabila Beni Guemil	S. Mohammed B. Aamar Ben Abdel-lah	3	1.º enero 1955	" "
Aaún Cadi Villa Nañor	S. Mohammed B. Misian Bachir	10	1.º noviembre 1955	" "
Aaún Cadi Beni Busera	S. El Amín B. Said El Maimuni	9	1.º octubre 1955	" "
Aaún del Tribunal Superior Apelación del Cherá	S. Ahmed Ben Mohammed Chaacho	7	1.º septiembre 1955	" "

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Aaún del Cadi de Villa Sanjurjo .	S. Mohammed B. Hamadi B. Mesaud El Teluini ... ..	4	1.º diciembre 1955	" " "
Aaún del Cadi de Tetuán . . . . .	S. Ahmed B. Fadil Es-Serifi ... ..	2	" " "	" " "
Mokadem Alto Guis . . . . .	S. Chaib Sel-lam Mohammedi ... ..	4	1.º agosto 1954	" " "
Cateb del Bajalato de Villa Sanjurjo	S. Mohammed Ben Mohammed Ben Aalí Uquili Tuzani ... ..	3	1.º octubre 1955	" " "
Cateb del Caid de Quetama . . . . .	S. Hassan Ben Mohammed Ben Mohammed ... ..	3	1.º septiembre 1955	" " "
Cateb . . . . .	S. Ahmed Ben Si Ahmed Ben Si Mohammed Ben Lahsen ... ..	1	1.º junio 1955	" " "
Inspector de Policía . . . . .	D. José Sauret Folch ... ..	5	1.º noviembre 1955	" " "
Médico S. S. Zona . . . . .	D. Ignacio Muñoz Ramallo ... ..(1)	2	1.º mayo 1955	" " "
Magistrado de la Audiencia . . . . .	D. Antonio Bellod Keller ... ..	8	1.º enero 1956	Audiencia
Vigilante del Resguardo . . . . .	S. Chaib Mehand Mohammed Taher ... ..	4	1.º marzo 1955	Delegación de Hacienda
Subal. Mayor 2.ª Sec. Conductores	D. Esteban Sánchez Pérez ... ..	3	1.º diciembre 1955	Delegación de Obras Públicas
» 3.ª »	D. Francisco Ruíz Cases ... ..	5	1.º septiembre 1955	" " "
Subalterno de 1.ª »	D. Antonio Pérez Gema ... ..	1	1.º enero 1956	" " "
» Porteros . . . . .	S. Mohammed B. Buchaib Karrichi ... ..	6	1.º febrero 1955	" " "
Peón Caminero de 1.ª n.º 3025 . . . . .	S. Butahar B. Mohammed Reguedul ... ..	6	1.º enero 1955	" " "
» 2.ª . . . . .	S. Abderrahaman Ben Hamed Ben Said	3	1.º diciembre 1955	" " "
Maestra Nacional . . . . .	D.ª Encaración López de Arcos ... ..	2	" " "	Delegación Educ. y Cultura

Maestra de la Zona .....	D. <sup>a</sup> Dolores Herrera García ... ..	12	"	"	"	"
Maestro Marroquí .....	S. Mohammed Mohammed Rabea ... ..	6	"	1.º noviembre 1955	"	"
» .....	S. Mohammed Hamadi Jatabi ... ..	5	"	"	"	"
Mudarrir .....	S. Mohammed Abdelah Amar Baquui ... ..	3	"	1.º agosto 1955	"	"
Subal. Mayor 2. <sup>a</sup> Sec. Porteros ..	S. Hamadi Kaddur Tuhami ... ..	9	"	1.º diciembre 1955	"	"
» ..	S. Ahmed Tahar Hassani ... ..	9	"	1.º noviembre 1955	"	"
» 3. <sup>a</sup> » ..	S. Mohammed Mecqui El Gomari ... ..	7	"	1.º diciembre 1955	"	"
Subalterno de 2. <sup>a</sup> Sec. Porteros ..	S. Charqui B. Yel-lul Charqui ... ..	5	"	"	"	"
» ..	S. Hammu Alal Ahamed ... ..	3	"	1.º junio 1955	"	"
Ordenanza .....	S. Abdelkader Mohammed Hadad ... ..	6	"	1.º diciembre 1955	"	"
» .....	Sida Amina Ahamed Telidi ... ..	5	"	"	"	"

(1) Este trienio sólo surte efectos administrativos y no económicos.

Tetuán, a 15 de diciembre de 1955.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—José M. Bermejo

# Delegación de Asuntos Indígenas

## INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES

### ANUNCIO DE CONCURSO

Vacantes en las Juntas de Servicios Municipales de RIO MARTIN, LARACHE, ALCAZARQUIVIR, ARCILA, CHAUEN, TARGUIST y SE-GANGAN, sendas plazas de APAREJADOR, dotadas con 8.400 pesetas de sueldo, 6.000 de gratificación, 3.000 de gratificación complementaria y dos pagas extraordinarias de la dozava parte del sueldo, se anuncia su provisión mediante concurso de méritos, debiendo presentar los solicitantes la siguiente documentación:

- a) "Chejada" que acredite ser súbdito marroquí y tener cumplidos 17 años de edad y no exceder de los 35 en la fecha de terminación del plazo para la admisión de instancias.
- b) Original o copia notarial del título de Aparejador, expedido precisamente por la Escuela Politécnica de Tetuán.
- c) Certificación expedida por la Inspección Local de Sanidad que acredite no estar comprendido en el cuadro de inutilidades para el ingreso en la Administración de esta Zona de 7 de mayo de 1944.
- d) Certificado negativo de antecedentes penales expedido por la Delegación de Asuntos Indígenas (Servicios Penitenciarios).
- e) Certificado de buena conducta moral y cívica expedido por la Autoridad Gubernativa correspondiente.
- f) Declaración jurada del interesado de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo Civil o Militar, cuya falsedad producirá en cualquier momento su cese definitivo.
- g) Prueba documental de cuantos méritos o circunstancias puedan constituir razón de preferencia para optar al destino de que se trata.
- h) En la instancia se indicará la plaza que se solicita y caso de ser varias el orden de preferencia.

Las solicitudes y documentos anejos, reintegrados todos con timbres del Protectorado, se dirigirán al Delegado de Asuntos Indígenas (Inspección de Entidades Municipales) en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Zona.

Transcurrido dicho plazo la Delegación de Asuntos Indígenas resolverá el concurso, contra el cual no cabrá recurso alguno, y expedirá el nombramiento, debiendo el designado tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, siendo nulo el nombramiento en caso contrario, salvo causa justificada, y en todo caso no será definitivo hasta que trans-

currido seis meses de servicios efectivos haya demostrado buena conducta oficial y capacitación para el cargo.

**NOTA IMPORTANTE.**—El designado tendrá derecho a percibir los honorarios facultativos reglamentarios en las obras municipales de carácter extraordinario, pero no así por su intervención de cualquier clase en aquellas que sean sufragadas con cargo a los Presupuestos Ordinarios de la Corporación.

Tetuán, 14 de diciembre de 1955. — El Delegado de A. I., Tomás García Figueras.

---

## **JUNTA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE TETUAN**

---

### **S E C R E T A R I A**

---

Conforme determina el Artículo 6.º del Reglamento de expropiación forzosa aprobado por Dahir de 17 de marzo de 1917, se anuncia la apertura de una información pública para que puedan presentarse por escrito o formularse por acta de comparecencia las observaciones o reclamaciones que se crean necesarias hacer en contra del concepto de utilidad pública de la construcción del nuevo Zoco en los terrenos que estaban ocupados por el cuartel "General Berenguer" y otros limítrofes.

Este período de reclamaciones será en un plazo de ocho días a contar de la fecha de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, ante la Presidencia de la Corporación Municipal y en las Oficinas de esta Junta donde se encuentran expuestos, el proyecto y planos de la referida obra.

Tetuán, 3 de diciembre de 1955.—El Almotacén Presidente, Mohammed B. Mohammed B. Abud.—V.º B.º: El Interventor Municipal, Francisco Trujillo.

---

## **Delegación de Hacienda**

---

### **DIRECCION DE ADUANAS**

---

### **A V I S O**

---

Se hace saber, para conocimiento general, que por haber sufrido extravío, queda anulado a todos los efectos el certificado de adeudo número mil ciento nueve expedido con fecha 29 de diciembre de 1952, por el Cordón Estadístico Aduanero de Tánger, amparando una furgo-

neta marca "Hanomag" Diesel, motor núm. 173.329, y chássis número 170.981, despachada de importación en esta Zona por el puesto de El Borch con talón de adeudo 55/117, el 6 de diciembre pasado a nombre de la "Sociedad General de Marruecos", (S. O. G. E. M. A.).

En sustitución del mismo se ha expedido un duplicado con fecha 13 de diciembre corriente, registrado al núm. 710/55.

Tetuán, 17 de diciembre de 1955.—El Director de Aduanas, **Adolfo Limia**.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, **Eduardo Sentchordi**.



## Delegación de Economía, Industria y Comercio

### SERVICIO DE MINAS

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que por **DON JOSE MARTINEZ PEREZ**, concesionario del Permiso minero de Investigación n.º 1.317, ha sido solicitada autorización para la construcción y uso de un polvorín, con capacidad para diez cajas de dinamita, situado dentro del perímetro de su concesión, en el lugar denominado Tauriat-Tamechaud, en la cabila de Beni Ulichek, con destino en los trabajos mineros que ha de realizar.

En el término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, podrán las personas interesadas hacer las reclamaciones que crean necesarias, en las oficinas del Servicio de Minas en Tetuán.

Tetuán, 16 de diciembre de 1955.—El Subdelegado de Agricultura Producción, P. A., **Joaquín Tamarit**.

### SERVICIO DE FOMENTO Y PRODUCCION AGROPECUARIA

#### ANUNCIO

Extracto de solicitud de instalación de industria agropecuaria.

Peticionario: **MOHAMMED BEN MOHAMMED DUDUH**.

Objeto: Instalación de un molino molturador de cereales formado por piedras de 0,80 m. de diámetro y accionado por un motor de gas-oil de 15 H. P.

Capacidad: 100 kgrs. de cereal por hora.

Emplazamiento: Inmediaciones "Uardana", carretera Ben Tieb a Dar Quebdani.

En cumplimiento de la legislación vigente se somete a información pública esta petición, debiendo presentarse cualquier reclamación sobre la misma en la Jefatura del Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria (Generalísimo, 31 Tetuán) en el plazo de DIEZ DIAS contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 17 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe del Servicio, **Pedro Cruz Auñón**.—V.º B.º: El Subdelegado de Agricultura y Producción, **José M.ª Barnola**.

## Delegación de Economía, Industria y Comercio

## Inspección de los Servicios de Veterinaria

## BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre Movimiento Sanitario de Epizootias registrados en la Zona durante el mes de Noviembre de 1955.

ENFERMEDADES	Territorios (1)	Enfermos o sospe- chosos	Curados	Muertos	Sacrifi- cados	En trata- miento	Inmuni- zados
Carbunco bacteridiano ... ..	1	1		1			144
Carbunco sintomático ... ..							
Linfangitis epizootica ... ..							
Muermo ... ..							
Tuberculosis ... ..							
Pneumoentiritis infecciosa del cerdo....							
Peste porcina ... ..							
Mal rojo del cerdo ... ..							
Fiebre aftosa ... ..							
Rabia ... ..	1-2-3-4-5	45		2(+)			73
Viruela ... ..							
Peste aviar ... ..	1-3-5						1.236
Difteria y viruela aviar ... ..							
Tifosis aviar ... ..							
Cólera aviar ... ..	1-2						613
Brucelosis.. ( bovina ... ..							
( ovina y caprina...							
Angalaxia contagiosa ... ..							
Aborto epizootico ... ..							
Loques de las abejas ... ..							
Nosemosis ... ..							
Durina ... ..	5	1					
Piroplasmosis ( Piroplasmosis ...							
( Theileriosis ... ..							
de las diver- ( Anaplasmosis ...							
as especies... ( Nuttalliosis .....							
( Equidos ... ..							
Sarna.... ( Bóvidos ... ..	2	15	15				
( Ovidos y Cápridos ...	2-4	176	176				
Estrongilosis .....							
Distomatosis .....	1-2-3-4-5	5.011	4.986	25			
Iriquinosis .....							
Cisticercosis .....							
Coccidiosis .....							
Espiroquetosis .....							
Helmintiasis varias .....							

(1) TERRITORIOS: 1: Yebala.—2: Lucus.—3: Chauen.—4: Rif—5: Quert.

**ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE LOS FUNCIONARIOS  
DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL  
SERVICIO DE LA ADMISTRACION DE LA ZONA**

**AVISO**

Se pone en conocimiento de nuestros asociados que los mutualistas fallecidos desde el día 15 de noviembre pasado a la fecha, son:

SID AALI MOHAMMED TEMSAMANI.—Cateb.

DON FRANCISCO SERRANO GUTIERREZ.—Guarda Forestal.

Por lo que la cuota de "derrama" del mes en curso se eleva a SEIS (6'00) PESETAS.

Tetuán, 15 de diciembre de 1955.—El Secretario-Contador, Julio Peñarrubia.—V.º B.º: El Presidente, Salvador Fernández Domínguez.

